



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 17 de septiembre del 2014

PROMULGA EL GOBERNADOR CUOMO LEGISLACIÓN PARA PROTEGER A PERSONAL DE EMERGENCIAS

Gobiernos locales serán informados si se usa método de construcción susceptible a incendios en estructuras residenciales

El Gobernador Andrew M. Cuomo promulgó hoy legislación (A1896/S6675) que obliga a los dueños de propiedades a notificar a sus gobiernos locales cuando una estructura residencial nueva o rehabilitada está compuesta de construcción tipo cercha de madera prefabricada o madera. Aunque este tipo de construcción es seguro para el uso normal, también puede volverse frágil y colapsar sin previo aviso cuando está expuesto al fuego. Este proceso de notificación obligatoria permitirá a los gobiernos locales proporcionar a los departamentos de bomberos y organizaciones de respuesta a emergencias información sobre edificios que usen este diseño específico de construcción.

“El personal de emergencias arriesga su vida para proteger a quienes les rodean. Es nuestra responsabilidad hacer todo lo posible para asegurarnos de que regresen a salvo a casa, y esta ley es una manera crucial de cumplir con ese compromiso”, dijo el Gobernador Cuomo. “Esta legislación ayudará a garantizar que nuestros bomberos y personal de emergencias estén enterados de situaciones potencialmente peligrosas antes de que sea demasiado tarde. Agradezco al Senador Martins y a la Asambleísta Schimel por su trabajo en este importante tema, y me enorgullece promulgar esta ley”.

La construcción tipo cercha de madera prefabricada o madera a menudo es indetectable sin previo aviso, y ha habido múltiples casos en años recientes en los que personal de emergencias ha resultado herido o muerto al responder a incendios en edificios con este método específico de construcción que terminaron por colapsar.

El Senador Jack M. Martins, patrocinador en el Senado de la legislación, dijo, “Esta nueva ley es una herramienta invaluable que ayudará a salvar vidas de bomberos. Proporcionar a los bomberos toda la información posible en un incendio les ayuda a combatir ese incendio de la manera más segura y efectiva posible. Gracias al Gobernador Cuomo por colaborar con nosotros, nuestros departamentos de bomberos, y nuestros gobiernos locales para proteger a nuestros héroes”.

Spanish

La Asambleísta Michelle Schimel, la patrocinadora de la legislación en la Asamblea, dijo, “Quiero agradecer al Gobernador Cuomo por promulgar hoy la iniciativa de Notificación de Cerchas como ley. Esta legislación salvará vidas de personal de emergencias, en particular de bomberos. En Long Island ha habido cierto número de casos en los que los bomberos casi murieron al responder a un incendio residencial en un hogar en el que se usó construcción tipo cercha. El sistema de notificación establecido por esta legislación permitirá al personal de emergencias tomar las medidas apropiadas para proteger al público y garantizar su propia seguridad al responder a una emergencia de incendio”.

Robert McConville, presidente de la Asociación de Bomberos del Estado de New York, dijo, “En pocas palabras, esta nueva ley ayudará a proteger las vidas de bomberos, oficiales de incendios, y del público. Determinar rápidamente el tipo de construcción del edificio dicta cómo operamos en un incendio, así que cualquier ventaja que se nos proporcione es bienvenida. Quisiera agradecer al Gobernador Cuomo por reconocer el impacto de seguridad pública de esta ley y a la Asambleísta Schimel y al Senador Martins por su duro trabajo y liderazgo en este tema”.

Tom Herlihy Jr., presidente de la Asociación de Distritos de Bomberos del Estado, dijo, “Los funcionarios, directores y miembros de la Asociación de Distritos de Bomberos agradecemos al Gobernador Cuomo por ayudar a mantener seguros a los bomberos de New York al asegurarse de que estén enterados de los peligros potenciales de la construcción tipo cercha durante un incendio en su comunidad”.

De acuerdo con la ley promulgada hoy por el Gobernador, los dueños de propiedades fuera de la Ciudad de New York deben indicar en la solicitud de permiso de un edificio si se usará este método de construcción, además de colocar un cartel o símbolo en una caja eléctrica en el exterior del edificio. Después de ser notificados por un propietario de vivienda de la presencia de este método específico de construcción, los gobiernos locales también deben informar al personal de emergencias relevante, incluyendo al departamento, distrito o compañía de bomberos local, el coordinador de incendios del condado, el servicio 911 local y los despachadores de emergencias. La ley entrará en vigencia el 1 de enero de 2015.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

WE WORK FOR THE PEOPLE
PERFORMANCE * INTEGRITY * PRIDE